



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

En la sede electrónica del municipio de La Puebla de Montalbán (<https://lapueblademontalban.sedelectronica.es> : Portal de Transparencia / 10. Bolsas de empleo (personal temporal) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo de Auxiliares Técnicos Educativos para el Centro de Atención a la Infancia (personal laboral temporal).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo (Alcaldía), o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial del Estado".

La Puebla de Montalbán, 22 de marzo de 2024.–La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.º I.-1534